



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Rectificatoria de DI-2025-04711371-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

VISTO el error material advertido en la Disposición N° DI-2025-04711371-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar la aclaración pertinente a fin de subsanar el error material incurrido en el número de expediente citado en el texto de la disposición mencionada;

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES DISPONE:

Artículo 1°.- Establécese que donde en la Disposición N° DI-2025-04711371-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se consignó “EX-2025-01814022-GDEMZA-MCYT”, debe leerse: “**EX-2024-01856439- -GDEMZA-MCYT**”.

Artículo 2°.- La presente disposición será complementaria de la Disposición N° DI-2025-04711371-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

